

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 2407** *Resolución de 22 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Justicia, por delegación del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se declara la exclusión de la lista de reserva general de abogado fiscal sustituto.*

Declarar la exclusión del abogado fiscal sustituto don José María Penalva Llopis de la lista de reserva general, por concurrir la causa de prohibición del artículo 58 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y su exclusión de los sucesivos procesos de selección de abogados fiscales sustitutos que se convoquen, siempre que subsista la causa de exclusión ex artículo 21.1 a) del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, acordando la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación al interesado.

Madrid, 22 de enero de 2026.- El Secretario de Estado de Justicia, por delegación, Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre, del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Manuel Olmedo Palacios.

ID: A260003053-1